



SECRETARIA. - Chaparral. - 21 de julio de 2023.- A Despacho del señor Juez el anterior memorial.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2021-00078-00
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A
Demandado: MARINELA REINOSO OTAVO

Visto el anterior memorial y, como el peticionario dio cumplimiento a lo normado en el art. 76 del C. G. P., inciso cuarto, se admite la renuncia al poder que presenta el abogado RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS, como apoderado del banco demandante.

La renuncia surte efectos cinco días después de notificado este proveído.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.